

RESEÑA TERTULIA FISCAL. DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2012.

El día 3 de octubre de 2012, y en colaboración con la Delegación en el País Vasco de la Asociación Española de Asesores Fiscales, se celebró en los locales de la Academia Vasca de Derecho sitos en la Alameda de Recalde, 8-1º, una Tertulia Fiscal en la que se contó con la inestimada presencia del Inspector de Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, Don José Luis Bouso Huerta.

La convocatoria tuvo tal éxito que la sala dispuesta para el evento se quedó pequeña debido al gran número de asistentes.

La misma principió con una brillante exposición de Don José Luis Bouso Huerta, en la que transmitió a la concurrencia las posibilidades que ofrece la actual normativa foral, recogida principalmente en la Norma Foral General Tributaria vigente en el Territorio Histórico de Bizkaia, a aquellos contribuyentes que quieran “ponerse al día” con el fisco para que puedan regularizar su situación tributaria. Lejos de ser una mera exposición teórica, abordó asuntos tales como los procedimientos prácticos para llevar a cabo la presentación de propuestas, y de las declaraciones complementarias subsiguientes, con ofrecimiento expreso del propio Inspector y de los miembros de su equipo, para ayudar a los contribuyentes y a los asesores fiscales que les representen, en la realización de las citadas tareas.

La exposición dio paso a un interesantísimo debate en el que se sucedieron tanto las interpelaciones al propio Inspector como los comentarios, de la nutrida concurrencia de asesorías fiscales de reconocido prestigio en la plaza, presentes en el acto. Así por ejemplo se abordaron asuntos tales como los efectos fiscales de la regularización administrativa en el ámbito penal, en los que se pudo sacar la conclusión de que si de las regularizaciones pudiera resultar un ingreso superior al umbral establecido para su consideración como delito de defraudación tributaria, lo más sensato sería esperar a la publicación de la modificación de la Norma Foral General Tributaria, que como se dijo, saldrá publicada en breve, y que probablemente entrará en vigor el próximo año. Entre otras cuestiones también se abordaron las diferencias sustanciales entre la regularización y sus procedimientos en el Territorio Histórico de Bizkaia, y la aprobada por el Estado en Territorio Común, más conocida como “Amnistía Fiscal”, y los problemas de seguridad jurídica que plantea para el contribuyente.

Cada uno de los presentes expuso una variopinta casuística que fue analizada por el resto de los asistentes y por el Inspector, Don José Luis Bouso Huerta, quién en contestación a las mismas transmitió magistralmente el sentir del propio Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, en su vertiente más práctica.

La Tertulia, que duró aproximadamente una hora y media dejó una muy buena sensación en la generalidad de los asistentes, y en los propios organizadores. Sólo podemos lamentarnos de que la limitación física de los locales de la Academia impidiera la asistencia de algunos otros compañeros juristas y economistas interesados en el tema, lo que pudo deslucir de alguna manera el propio acto.

En cualquier caso, esto nos anima a realizar nuevas convocatorias para abordar temas jurídicos de candente actualidad que interesan a los propios juristas, y como no, al resto de la población en general.